

MARTES, 11 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 71

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-2937 *Notificación de resolución de rectificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 107/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000107/2016 a instancia de EMILIO PALACIO FERNÁNDEZ, MANUEL GONZÁLEZ SIERRA, RAFAEL GIL CAVADA y ANTONIO CAVADA DÍEZ frente a ENTIDAD PATRIMONIAL 38, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del decreto dictado en las presentes actuaciones de 02/02/2017 en los siguientes términos: En la Parte Dispositiva debe decir: ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s ENTIDAD PATRIMONIAL 38, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Sr. Cavada por importe de 9.017,32 euros.
- Sr. Palacio por importe de 9.330,86 euros.
- Sr. Gil por importe de 9.644,40 euros.
- Sr. González por importe de 9.957,93 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ENTIDAD PATRIMONIAL 38, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de marzo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/2937

CVE-2017-2937